

AUTO N° Nº . 8418

FECHA: 22 FEB 2017

“POR EL CUAL SE ABRE UNA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y SE FORMULAN CARGOS”

EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURÍDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, actuando como máxima autoridad ambiental en el Departamento de Córdoba, en cumplimiento de las Funciones atribuidas por el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993 ejerce las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que funcionarios del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV y funcionarios de las diferentes subsedes de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, dentro de las funciones de control y seguimiento ambiental, efectuaron visita de inspección relacionada con los decomisos de Fauna, generando así los correspondientes informes de visita.

Que el jefe de División de Calidad Ambiental mediante nota interna de fecha 18 de Enero de 2017 remitió a esta Oficina una relación de los documentos de decomiso de especies de fauna silvestre, incautados por la Policía Ambiental y Ecológica y la Fiscalía, así como también los informes realizados por el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV, Fundación OMACHA y funcionarios de la CAR-CVS de las diferentes subsedes, generando así los correspondientes informes de visita, los cuales manifiestan los siguiente:

“(…) INFORME N°0083CAV2016

OBSERVACION DE CAMPO

Los especímenes eran transportados en una caja de cartón dentro del cual se encontraron, dos espécimen de loro moña amarilla (Amazona Ochrocephala) espécimen que fue ingresado al CAV con la siguiente información básica:

| CANTIDAD | PRODUCTO | AUCTIFFS | CNI | FECHA DE INGRESO | LUGAR DONDE SE REALIZO EL PROCEDIMIENTO |
|----------|--------------------|----------|-----------------------|---------------------|---|
| 2 | Loro moña amarilla | 33692 | 31 AV 16 0214-0215 | Marzo 28 de 2016 | Montería Córdoba |

PRESUNTO INFRACTOR.

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDO | Armila del Carmen Arteaga Rangel |
| CEDULA DE CIUDADANÍA | 50.957.717 |
| NATURAL DE | Montería |
| RESIDENTE EN | Puerto Escondido |
| ESTUDIOS | No registra |
| EDAD | 36 |
| FECHA DE NACIMIENTO | 17-12-1979 |
| SEXO | Femenino |
| UCUPACION | Oficios varios |
| ESTADO CIVIL | Unión Libre |
| NO DE TELÉFONO | 3113006784 |
| DIRECCIÓN DE RESIDENCIA | Media Tapa – Puerto Escondido |

IMPLICACIONES AMBIENTALES.

La extracción de estos especímenes de su medio ambiente natural ocasionan un desequilibrio ecológico en los habitats que ellos ocupan.

CONCLUSIONES.

Ingresa dos especímenes de Loro moña amarilla (*Amazona ochrocephala*) los especímenes se encuentran en condiciones regulares y fueron incautados con base al art 328 de la ley 599 de 2000 (...)

“(...) INFORME N° 0084CAV2016

OBSERVACION DE CAMPO

El espécimen era transportado en una caja de cartón dentro del cual se encontró, un espécimen de loro moña amarilla (*Amazona Ochrocephala*) espécimen que fue ingresado al CAV con la siguiente información básica:

| CANTIDA D | PRODUCTO | AUCTIFFS | CNI | FECHA DE INGRESO | LUGAR DONDE SE REALIZO EL PROCEDIMIENTO |
|-----------|--------------------|----------|------------------|---------------------|---|
| 1 | Loro moña amarilla | 33697 | 31 AV 16 0216 | Marzo 28 de 2016 | Montería Córdoba |

PRESUNTO INFRACTOR.

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDO | Eleida Gailenes De La Ossa Espitia |
|--------------------------|------------------------------------|